

15 MAR 2021

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

15:02

REPÚBLICA DEL PERÚ



N° 052-2021/D/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA

16 MAR. 2021

RECEPCION
HORA: 17:50 FIRMA:

Resolución Directoral

Lima, 15 de Marzo de 2021

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 07755-2021, que contiene, entre otros, la Nota Informativa N° 034-2021-OEA-HNDM, de fecha 12 de marzo de 2021, de la Oficina Ejecutiva de Administración, respecto a la designación del Jefe de Oficina de Logística, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 11.1 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 1114-2020-MINSA, que aprueba entre otros, la delegación de facultades durante el año fiscal 2021, a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas instituciones, asimismo establece en su literal f) la designación temporal para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, el numeral 3.1.1, del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, precisa que la Designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen. La designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, requiere plaza vacante y en el presente caso se va formalizar mediante la presente resolución, por delegación de facultades;

Que, del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2020, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 153-2020/MINSA, se desprende que el cargo estructural de Jefe/a de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, es de confianza, correspondiendo al Nivel F-3;

Que, con la Resolución Directoral N° 121-2020/D/HNDM, de fecha 27 de agosto de 2020, se designó al Servidor Civil **Marcos Temístocles MENDOCILLA ALVAREZ**, como Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Memorandum N° 522-2021-OEA-HNDM, de fecha 11 de marzo de 2021, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita a la Jefa de la Oficina de Personal la evaluación y verificación del cumplimiento del perfil mínimo para el cargo de Jefe de la Oficina de Logística, al abogado Juan Rolando ARANA ÁLVAREZ, para lo cual anexa el currículum vitae, del citado profesional;

Que, mediante Informe Técnico N° 063-2021-ESCYR-OP-HNDM, de fecha 11 de marzo de 2021, expedido por el Coordinador del Equipo de Trabajo de Selección y Clasificación y Registro, a través del cual emite su conformidad al Curriculum Vitae documentado del abogado **Juan Rolando ARANA ÁLVAREZ**, evidenciándose que cumple con los requisitos mínimos del perfil establecido en el documento de gestión interno de nuestra Entidad, y que ha verificado que, el personal propuesto no se encuentra en el



15 MAR 2021

Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles y que, no se encuentra en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, informe técnico que la Jefa de la Oficina de Personal, hace suyo el en todos sus extremos;

Que, mediante Hoja de Ruta Registro N° 07755-2021, la Directora General, requiere la elaboración del presente acto resolutivo, en atención a la Nota Informativa N° 034-2021-OEA-HNDM, de fecha 12 de marzo de 2021, a través del cual el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, señala que con el fin de garantizar y dar continuidad a las actividades de la Oficina de Logística, conforme a los objetivos y metas programadas por nuestro hospital durante el Estado de Emergencia Sanitaria por la pandemia COVID-19, solicita se designe al abogado **Juan Rolando ARANA ÁLVAREZ**, como Jefe de la Oficina de Logística;

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración; de la Jefa de la Oficina de Personal; y, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Viceministerial N° 002-2021-SA/DMV-PAS, de fecha 15 de enero de 2021, que renueva a partir del 1 de enero de 2021, entre otros, el encargo puesto como Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al médico cirujano Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del servidor civil **Marcos Temístocles MENDOCILLA ALVAREZ**, en el cargo de Jefe de Oficina de Logística, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar al abogado **Juan Rolando ARANA ÁLVAREZ**, en el cargo de Jefe de Oficina de Logística, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", Nivel F-3, CAP-P 0173,SP-DS.

Artículo 3°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

RDMKO ELVF/DLPA.

C.c.:

- Dirección General.
- Órgano de Control Institucional.
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Personal.
- E.T. de Registro
- O. Estadística e Informática.
- Interesados (2).
- Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto
Dir. General (e)
15 MAR 2021